



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DEPARTAMENTO DE DERECHO

**DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO
(UNA VISIÓN DEL DELITO PARA REFLEXIONAR)**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

FRANCISCO JAVIER SANDOVAL COHEN

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE DE 2013

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

Título de Tesina: Delincuencia Organizada en México

Autor: Francisco Javier Sandoval Cohen

ÍNDICE

| | |
|--------------------------|----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
|--------------------------|----------|

PLAN DE TRABAJO

| | |
|---------------------------------|---|
| Planteamiento del problema..... | 6 |
| Hipótesis..... | 6 |
| Objetivo General | 7 |
| Objetivo específico | 7 |
| Justificación..... | 8 |

CAPÍTULO 1

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO | 11 |
|---|----|

CAPÍTULO 2

| | |
|--|----|
| NATURALEZA DEL DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA..... | 17 |
| 2.1 Autonomía del tipo penal de delincuencia organizada | 18 |
| 2.2 Estructura de la delincuencia organizada..... | 18 |
| 2.3 Referente del lugar que ocupa la Delincuencia Organizada en nuestro país, respecto de otros..... | 19 |

CAPÍTULO 3

| | |
|---|----|
| TIPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA | 21 |
| 3.1 Delincuencia organizada local..... | 21 |
| 3.2 Delincuencia organizada nacional..... | 21 |
| 3.3 Delincuencia organizada transnacional..... | 21 |
| 3.4 Conceptos del delito de delincuencia organizada | 21 |
| 3.5 Delitos considerados como delincuencia organizada | 24 |

CAPÍTULO 4

| | |
|--|----|
| ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA | 27 |
| 4.1 Elementos objetivos | 27 |
| 4.2 Elementos normativos | 27 |
| 4.3 Elementos subjetivos | 27 |
| 4.4 El bien jurídico en el tipo penal de delincuencia organizada | 28 |

CAPÍTULO 5

| | |
|---|----|
| MODUS OPERANDI DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA..... | 29 |
|---|----|

CAPÍTULO 6

| | |
|-----------------------------------|----|
| BREVES COMENTARIOS DEL AUTOR..... | 31 |
|-----------------------------------|----|

| | |
|--------------------------|-----------|
| CONCLUSIONES..... | 33 |
|--------------------------|-----------|

| | |
|------------------------------------|-----------|
| FUENTES DE INFORMACIÓN..... | 35 |
|------------------------------------|-----------|

INTRODUCCIÓN

Las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad. Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada basadas en modelos de mafias dedicadas principalmente al tráfico de drogas y armas facilitadas por la evolución de los medios de comunicación.

Es de suma importancia mencionar que “La delincuencia” en el marco jurídico mexicano, implica una política criminal que sea diferente para los delitos no violentos como por ejemplo la delincuencia económica, burocrática a la de los delitos violentos y a combatir la delincuencia organizada.

Hoy por hoy, la delincuencia organizada está visualizada como un negocio sin escrúpulos y muy potente, toda vez que responde a intereses creados que mueven miles de millones de dólares, sin embargo, no es invencible.

Este fenómeno no es nuevo en México ni en otros países, pues de todos es bien sabido que la delincuencia organizada, precisamente en México ha llegado de la mano del crimen y la impunidad a tal grado que para el gobierno actual le es imposible ocultarlo.

Resulta común enterarse por los medios de comunicación de temas que hablan de asesinatos no únicamente a políticos o personas relacionadas con el narcotráfico, sino también a personas que las organizaciones intuyen que pueden pagar un lucrativo rescate, ya sean hombres, mujeres y niños. En este último caso, de secuestro a mujeres y niños entra otro delito no menos común que es la “trata de blancas”.

En el presente trabajo primeramente, se especifica el planteamiento del problema, en el cual se justifica y delimita el tema de la delincuencia organizada en México; el primer capítulo lo integran los antecedentes históricos; el segundo capítulo, muestra la naturaleza del delito, autonomía del tipo penal y la estructura del delito; en el capítulo tercero, se ponen de manifiesto los tipos de delincuencia organizada, los conceptos del delito en estudio y los delitos considerados como delincuencia organizada; el capítulo cuarto, remite al lector a los elementos del tipo penal y al bien jurídico tutelado y el capítulo cinco, habla del *modus operandi* del delito de delincuencia organizada.

En este orden de ideas, también se ofrece al lector los principales objetivos que pretende dar a conocer el que suscribe a las personas interesadas sobre el tema de la delincuencia organizada.

Por último, se exponen las conclusiones emanadas del estudio realizado y las fuentes bibliográficas que se consultaron para su culminación.

PLAN DE TRABAJO

Planteamiento del problema.

El tema en estudio lo escogí con motivo de que actualmente la delincuencia organizada es un problema que aqueja a las sociedades en general y que en nuestro país ha tenido un desarrollo considerable que afecta de gran manera a nuestra sociedad, y que se acerca a pasos agigantados a nuestras familias y hogares, y no obstante que como es un tema actual, se le ha tomado en consideración en diversos ámbitos de la sociedad, me intereso realizar la presente investigación para conocer de él y transmitir a las personas cercanas a mí, mediante este trabajo lo que aprenda de él, con el fin de que se haga conciencia de que no es un delito más, sino que es un delito que asemeja a un cáncer que crece a un ritmo vertiginoso y que se introduce con más facilidad en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, el cual esperamos detener y que no llegue hasta nuestras familias o personas cercanas a nosotros.

Hipótesis.

En relación al problema que se plantea en el presente proyecto de investigación considero que una alternativa de solución podría ser el análisis de la actual legislación procesal, y su efectiva aplicación a los casos reales; así como la concientización de la sociedad en general, y generando programas educativos, culturales y deportivos, que ocupen la mente jóvenes y niños de nuestro país y separarlos de lo que muchos de ellos anhelan ser actualmente, ya que se escucha en un número considerable de jóvenes y niños que andan en sus escuelas manifestando entre juegos que “Son Sicarios” o que pertenecen algún grupo delincencial de los que mencionan en las noticias y que por la desinformación o la información negativa y equivocada que se proyecta día con día en los medios actuales de comunicación a los que la mayoría tienen acceso por las redes sociales y demás avances tecnológicos, tienen una idea equivocada de la magnitud del problema que representa la delincuencia organizada en nuestro país; asimismo, se

deberá crear programas sociales para brindar la información precisa para que no continúen con ese camino y a las autoridades que son las responsables en primer término de las situaciones en que viven los mexicanos, generen proyectos que ofrezcan una vida digna de cada gobernado, para que éstos no vean como una opción de sobrevivencia el único camino que les queda, que es el más fácil como sumarse a grupos delincuenciales, lo cual aparentemente les ofrece una mejor calidad de vida que la que actualmente los gobernantes ofrecen.

Objetivo General.

Con la presente investigación se busca en principio, hacer del conocimiento de la sociedad, la magnitud del daño que representa en contra de la sociedad el delito de la delincuencia organizada, y el acelerado desarrollo con el que se ha venido dando en nuestro país y en todos los países del mundo y su introducción en todos los ámbitos de nuestra sociedad, ya que existen redes internacionales las que operan en esos grupos delincuenciales, diseminadas por todas partes y en todos los niveles de la sociedad y con ello generar conciencia en la población, para que en conjunto y apoyándose unos con otros se pueda combatir, desde la trinchera que cada uno representa, este mal que aqueja a la sociedad en la actualidad; asimismo, que las autoridades replanteen el problema y lo atiendan con proyectos que realmente puedan frenar su crecimiento y en su momento su erradicación.

Objetivos Específicos.

El presente plan de trabajo consta en primer lugar (Capítulo I), de un análisis general de la delincuencia organizada y su entorno, revisando el concepto y antecedentes históricos de esta figura.

Posteriormente (Capítulo II), una visión a la naturaleza del delito de la delincuencia organizada, como está contenida en la legislación, su autonomía del tipo penal que la configura y como está estructurada.

Por otra parte (Capítulo III), se describen los tipos de delincuencia organizada en los ámbitos local, nacional y transnacional, así como diversos conceptos del delito de delincuencia organizada y los delitos que se consideran dentro de la delincuencia organizada y que se encuentran contenidos en la legislación penal actual y vigente.

Para luego (Capítulo IV), conocer los elementos que conforman la delincuencia organizada, en su concepto los elementos objetivos, los elementos normativos y los elementos subjetivos, así como el bien jurídico que se lesiona con el tipo penal de la delincuencia organizada en todas sus modalidades.

Finalmente (Capítulo V), se explica la forma como se encuentra estructurada la delincuencia organizada y el modus operandi de sus organizaciones, así como algunos comentarios importantes, relativos al tema, realizados por especialistas de la materia.

Justificación.

El problema que se plantea en este proyecto, es hacer del conocimiento de quien lo consulte, el impresionante curso que ha tomado la delincuencia en nuestro país, llegando hasta el rincón más inimaginable, y la magnitud de su estructura, y la posición de sus integrantes los cuales han logrado infiltrarse hasta en las mismas corporaciones que luchan en su contra, debilitando y mermando con ello la efectividad de su combate; asimismo, que el crimen organizado en nuestro país se encuentra bien posicionado y su estructura es la más sofisticada y cuentan con planes de acción similares o superiores a los de cualquier sociedad comercial legal, contando con los medios tecnológicos y equipos de operación de lo más avanzados y que superan en su mayoría al de las autoridades que los combaten; ello ha surgido en razón de que se valen de las condiciones y las necesidades que imperan en nuestro país, lo que contribuye a que sus filas de integrantes se incrementen día a día, siendo en su mayoría jóvenes, a quienes les muestran una forma de vida que

han anhelado y son blanco fácil de estos grupos delictivos, es por ello que plantee el análisis de la delincuencia organizada, la cual es un problema social que subyace a la par de las organizaciones que realmente son licitas y que genera grandes cantidades de dinero y de beneficios para el crimen organizado sin importar el daño que, con el afán de obtener dichos beneficios se genere en la sociedad.

Considero que mi tema es novedoso y original, ya que el problema de la delincuencia organizada es actualmente flagelo de la sociedad ya que sus integrantes se encuentran en todos los ámbitos de la sociedad, ya que como se observa diariamente en los medios de información, cada vez más personas, en estas organizaciones criminales son aquellas de las que uno no se imagina que pertenezcan al crimen organizado, desde personas del campo, hasta grandes profesionistas, políticos y empresarios; asimismo, es original en atención a que con él se pretende hacer conciencia en el lector y en las autoridades encargadas de la seguridad social, la magnitud del problema que representa y la velocidad con la que se desarrolla en nuestro país.

En relación al presente y trabajo creo que puede servir en principio, para hacer del conocimiento de la sociedad, la magnitud del daño que representa en contra de la misma el delito de la delincuencia organizada, y el acelerado desarrollo con el que se ha venido dando en nuestro país y en todos los países del mundo, ya que son redes internacionales las que operan en esos grupos delincuenciales, y con ello, generar conciencia en la población de todos los ámbitos, para que en conjunto y apoyándose unos con otros se pueda combatir, desde la trinchera que cada uno representa este mal que aqueja a la sociedad en la actualidad; asimismo, que las autoridades replanteen el problema y lo atiendan con proyectos que realmente puedan frenar su crecimiento y en su momento su erradicación.

Así también, estoy consciente que con el presente trabajo estoy haciendo de alguna manera una aportación a la ciencia jurídica, ello en atención a que lo que se

pretende con este proyecto es hacer del conocimiento de quien lo lea, la magnitud del problema que representa la delincuencia organizada en nuestro país, y que los gobernados y las autoridades estén conscientes de que se tiene que cambiar de actitud en cuanto al problema que se presenta, para que de manera conjunta, autoridades y ciudadanos, podamos hacer frente a la problemática que se nos presenta e inculcarle a nuestros niños y jóvenes los valores que son base para no caer en delincuencia, y hacerles también del conocimiento la problemática actual en cuanto al delito de la delincuencia organizada y encaminarlos mediante nuevos programas culturales, educativos y deportivos hacia el camino del bien y alejarlos de la delincuencia, para ir así cambiando su manera de pensar y como hacer frente a dicho problema, y con ello poder combatirlo y en su momento erradicarlo.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO

Es impresionante el curso que ha tomado la delincuencia en nuestro país, en cada estado, en cada ciudad, en cada pueblo, en cada rincón recóndito de la república, se manifiesta este animal salvaje, animal desarrollado y adaptado de acuerdo con las exigencias de la sociedad actual, un principio básico de evolución, sobrevive el más fuerte, triunfa el más poderoso, de ahí el éxito del crimen organizado.

La delincuencia organizada se une, formando grandes células operativas de acuerdo con la delimitación geográfica, trabajando jerárquicamente, se comprimen para ocultar sus actividades, se vinculan y corrompen a funcionarios de cualquier nivel, capacita a sus miembros en o como en el ejército, cuentan con un plan de acción similar o idéntico al de cualquier sociedad comercial legal.

Mientras las fuerzas del orden no se coordinen y la corrupción no termine, esto no va a terminar, la estructura de una sociedad criminal es como una telaraña, coordinada en cada rincón de su “plaza” (territorio de trabajo), infiltrados en cada dependencia de gobierno, en los medios de comunicación, valiéndose de una necesidad, en muchos jóvenes pobres de nuestro país, para satisfacer la suya propia, dinero y poder a costa de lo que fuere.

Su estructura es tan compleja y estricta que manejan códigos de disciplina a muerte, el famoso “si entras ya no sales, y si sales, con los pies por delante”, asesina a quien rompe sus leyes, a quien revela información, a quien le estorba para trabajar, al que no se deja corromper, asesina al por mayor.

La pobreza, la falta de educación, el desempleo, la desesperación que muchos jóvenes sienten por la situación en la que están y el futuro que les espera, les hace caer en las redes de la delincuencia, inculcando en estos falsos reflejos de honor y grandeza, de valentía, de dinero y mujeres, algo que honradamente estos jóvenes no podrían conseguir, ni trabajando de sol a sol, e inclusive muchos profesionistas, gente preparada opta por unirse a estas redes que envenenan nuestro país.

En aras de enriquecer la presente investigación, quien suscribe retoma un párrafo de una página de Internet, en la cual se asegura que “La delincuencia en México no solo está organizada, sino que está blindada y cerrada herméticamente, de manera que es imposible penetrarla, debilitarla y mucho menos erradicarla, viviendo en un país, en un gobierno, en un sistema político y en una sociedad desorganizada”.¹

Por lo anterior, es necesario abundar que la delincuencia organizada funciona debido a los componentes que alimentan este ente social, el gran mercado que existe en Estados Unidos, la industria de las armas que representan varios miles de millones de dólares así como bancos y empresas que sirven para lavar dinero, que es lo que en su mayoría mantienen esta actividad delictiva.

Después de estudiar a varios autores especialistas en este tema, dio como resultado que la delincuencia organizada es más antigua que el capitalismo y se inicia desde las formas y prácticas del imperialismo occidental y puede ser que en las formas imperialistas de la cultura humana en general.

En un principio, señala Cecilia Lozano en su obra *SOCIOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO*, "se dieron las prácticas del saqueo y el tráfico de aborígenes en

¹ <http://www.DELINCUENCIAORGANIZADA@prodigy.com>

América y África, procesos de despojo de medios de vida y de trabajo y la expropiación de tierras que usufructuaba consuetudinariamente la población campesina-sierva; y el robo o esclavización de niños para los talleres manufactureros.

Por supuesto, el saqueo, el tráfico de personas, el robo y otras formas de delincuencia ya existían desde el origen de la civilización misma: recuérdense las hordas de bárbaros que asolaban Europa Central y Asia en tiempos del Imperio Romano –Atila y los Hunos es un ejemplo– y aun antes. Evidentemente, éstas ya constituían formas de delincuencia organizada puesto que existían jerarquías definidas –el jefe, su lugarteniente, sus matones personales, etc.–, funciones y atribuciones conforme a dichas jerarquías, reglas para sus integrantes, derechos y obligaciones, métodos de acción y formas de operación, cuotas, modos de impunidad, etc., aunque se hace más notoria en el colonialismo occidental posterior a los siglos XVII y XVIII.

Posteriormente, las formas de piratería dieron origen a nuevas formas de delincuencia organizada, una de ellas incluso premiada por los gobiernos de las naciones en pugna. Así, surgió el pirata, que era un "ladrón de mar, cruel y despiadado", que destruía barcos pero que trabajaba para sí mismo y para sus propios fines, sin ley ni bandera.

Asimismo, había piratas que se hacían llamar corsarios; otros, bucaneros, y otros más, filibusteros. Para España serán bandidos y piratas; para las naciones adversarias del poder peninsular son bandidos... o aliados. Nada de eso preocupa a los filibusteros mismos, por esencia libertarios a quienes nada importa como no sea su condición de hombres libres, en el mar que es la libertad, y agrupados".²

² LOZANO, Cecilia. Sociología del Narcotráfico, Ed., Cisne, México, 1992.

La corrupción como método de protección para el contrabando y, asimismo, para todo tipo de medios ilícitos de adquisición de riqueza se encuentra muy extendida desde el periodo colonial. La figura del funcionario real que compraba un cargo público, que a menudo no percibía salario regular debido a las diversas dificultades de la corona y usaba de su puesto como fuente de ingresos, permeó la actuación de los burócratas tras la independencia en una situación que puede confluir hasta la actualidad. Varios han sido entonces los factores históricos que han contribuido a la expansión generalizada de la corrupción en México.

Carlos Resa Nestares, en su obra *SISTEMA POLÍTICO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO*, abundando sobre la historia de la delincuencia organizada en México, manifiesta que “aunque las actuaciones de las bandas criminales en esa época suponían un reto adicional para las dificultades del estado en la tarea por establecer una legitimidad y un dominio total del estado, su naturaleza era diferente a los múltiples problemas durante el siglo XIX. Al igual que los contrabandistas, no disputaban el poder político, sino que demandaban un lugar propio dentro del sistema que compensase su propia ambición. Cuando las turbulencias políticas disminuyeron, el gobierno central, consciente de los riesgos de la desmovilización militar y con el conocimiento de que su experiencia era necesaria para la constitución de tan necesaria fuerza de seguridad que abarcase todo el territorio, consiguió un éxito substantivo en la desaparición de estas bandas, bien fuese por eliminación o, con más frecuencia, por asimilación, en unas ocasiones incorporándolos a la legalidad con la promesa de conservación de los bienes obtenidos ilícitamente y en otras formando cuerpos de policía dentro de un movimiento que contaba con antecedentes en otros países. Como agentes federales de seguridad, los bandidos trabajaron a ambos lados de la ley para su propio beneficio, siendo en este sentido una especie de conciencia policial ancestral que se mantiene hasta la actualidad (Vanderwood 1981). Conjuntamente con estas medidas eficaces, el movimiento de centralización que se vivió en el siglo XIX contribuyó a debilitar otro de los pilares sobre los que se apoyaban los bandidos: las élites

territoriales enfrentadas al estado central. Conforme éstas optaron por acercarse al poder central, en el que encontraron ciertos beneficios del desarrollo capitalista y comprensión hacia los abusos de poder de sus aliados, cesó su apoyo a los bandidos como ejército de reserva, grupo encargado de dirimir violentamente disputas políticas o elemento generador de confusión”.³

Por su parte, Luis Alfonso Brucet Anaya, en su obra *EL CRIMEN ORGANIZADO*, puso de manifiesto que “las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad. Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizada basadas en modelos de mafias dedicadas principalmente al tráfico de drogas y armas facilitadas por la evolución de los medios de comunicación.”⁴

Es de suma importancia mencionar que “La delincuencia” en el marco jurídico mexicano, implica una política criminal que sea diferente para los delitos no violentos como por ejemplo la delincuencia económica, burocrática a la de los delitos violentos y a combatir la delincuencia organizada.

En México la delincuencia organizada se penalizó en 1933 y se llevó a la Constitución y a los Códigos Penales, identificándose en el Diccionario de Derecho, según Rafael de Pina “como la participación de tres o más personas, bajo las reglas de disciplina y jerarquía para cometer delitos como terrorismo, sabotaje, evasión de presos, ataque a las vías de comunicación, tratantes de blancas, violación, narcotráfico, prostitución, lavado de dinero, entre otros.”⁵

³ RESA NESTARES, Carlos, Sistema Político y Delincuencia Organizada en México, Ed., Working Paper, México, 1999. p.p.. 12-15.

⁴ BRUCET ANAYA, Luis Alonso, Crimen Organizado, Ed., Porrúa, México, 2001.

⁵ DE PINA VARA, Rafael, Diccionario de Derecho, Ed., Porrúa, México, 2000.

El concepto "delincuencia organizada" fue empleado por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929, en su libro denominado "**OPERACIONES DELICTIVAS PROVENIENTES DE LA MAFIA**".

Ladesco, en su obra "designó a este tipo de delincuencia con la palabra "organizada", ya que se refiere a la "asociación", a la "sociedad", a la "corporación", al "grupo", al "sindicato", a la "liga", al "gremio", a la "coalición", en sí a la "unión", como forma de conjuntar esfuerzos en grupo; y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, los delincuentes llevaban a cabo sus actividades ilegales. La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de "alianzas y vínculos" que logra en todos los niveles, incluyendo el político y el militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad. Así, las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centros de juego ilegales y centros de prostitución. Por ello, la delincuencia en su manifestación organizada constituye uno de los más graves y vitales problemas que dañan y perjudican a la humanidad."⁶

En la actualidad, las bandas han proliferado de manera alarmante, las luchas territoriales han dado, en gran medida, origen a esta situación, aunado a que las organizaciones policiales, si bien es cierto, son bastantes, la corrupción es aún mayor que su profesionalismo y también está por encima de su ética.

⁶ LADESCO, John, Operaciones Delictivas provenientes de la mafia, USA, 1929.

CAPÍTULO 2

NATURALEZA DEL DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Conforme al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la hipótesis delictiva se actualiza cuando "tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos que en diversas fracciones se precisan de manera limitativa en el propio numeral"⁷. De lo anterior se obtiene que, desde el punto de vista de la dogmática jurídica penal, el aludido delito puede clasificarse como de naturaleza plurisubjetiva (*la propia norma exige la participación de tres o más sujetos*), puesto que se requiere de un número mínimo de activos, que es de tres personas; de comisión alternativa, pues puede actualizarse mediante la hipótesis conductual de "organizarse, o bien, por el hecho de acordar hacerlo"; ello con la finalidad de realizar conductas que por sí mismas o unidas a otras, que regula a su vez el fin o resultado de cometer alguno o algunos de los delitos que limitativamente se precisan; por tanto, requiere de un elemento subjetivo específico (distinto del dolo), que se traduce en esa particular finalidad; además, puede clasificarse como de aquellos que la doctrina denomina "de resultado anticipado o cortado" puesto que para su configuración es irrelevante el que se logre o no la consumación, materialización, o simplemente exteriorización de las conductas que pudieran integrar a los diversos delitos que conformaren en abstracto la finalidad perseguida por la organización. Además, es sin duda un delito doloso, en donde el dolo debe abarcar el conocimiento de los aspectos objetivos y la voluntad del autor o aceptar tal integración, esto es, el saber y querer de esa pertenencia al grupo que deliberadamente se organiza o acuerda organizarse.

⁷ LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

2.1 Autonomía del tipo penal de delincuencia organizada

No debería darse *autonomía* a los delitos de organización *-principio de separación-* considerado de otra forma se corre el riesgo de que la amenaza de la pena se extienda sin límite a conductas que no representen ninguna amenaza o peligro abstracto a bienes jurídicos .

La autonomía del delito de delincuencia organizada en “*un marco de estricta legalidad*” nos reconduce a otra problemática: *el tratamiento delictual diferenciado sobre un sistema de reducción de libertades y Derechos fundamentales.*

Este inconveniente lo podemos percibir en la *exposición de motivos* de la reforma al sistema de justicia penal que expone Eduardo Andrade Sánchez en su obra *INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO* que establece: “un tratamiento diferenciado entre los delitos graves y aquéllos considerados como de delincuencia organizada, proponiendo conceder al órgano persecutor mayores herramientas para enfrentar al crimen organizado con todas las fuerzas del Estado”⁸

2.2 Estructura de la Delincuencia Organizada

Cualquier sociedad secreta del crimen organizado se basa en las más modernas técnicas de dirección empresarial, desde la organización, planificación y coordinación de las actividades, hasta su ejecución y control de los resultados. Jerarquía, unidad de mando, división del trabajo, productividad, etc.

Son conceptos manejados de forma natural por la delincuencia organizada, sus miembros (capos, lugartenientes, consejeros, capitanes, soldados) tienen como máxima la solidaridad entre ellos, exactamente como sucede en cualquier empresa, en las cuales, los jefes y los obreros trabajan codo con codo por el bienestar común.

⁸ ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Instrumentos Jurídicos contra el Crimen Organizado*, Ed., UNAM y Senado de la República, México, 1996.

La estructura de cualquier organización criminal se basa en su dirección, administración financiera y capacidad de operación, es decir su dirección y administración son pilares fundamentales, la capacidad de operar es el riel o engranaje que hace que se mueven las otras dos. En este contexto de ideas y después de consultar algunas obras, quien suscribe prefiere retomar la descripción que hace Ignacio Becerra Saucedo en el curso que tuvo a bien impartir en el mes de febrero del presente año en el Poder Judicial del Estado:

- "La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando, y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integran;
- Alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros;
- Tiene un grupo de sicarios a su servicio;
- Tiende a corromper a las autoridades; (en este punto y el anterior hay dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos), y
- Opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores"⁹.

2.3 Referente del lugar que ocupa la Delincuencia Organizada en nuestro país, respecto de otros.

México es uno de los seis países con mayor delincuencia organizada y niveles de errores judiciales en el impulso y procesamiento de causas penales, solamente superado por Iraq, Afganistán, Pakistán, Nigeria y Guinea Ecuatorial, señaló Edgardo Buscaglia, experto en temas de Delincuencia Organizada de la Organización de las

⁹ BECERRA SAUCEDO, Ignacio, CURSO: Instrumentos Legales Contra la Delincuencia Organizada, Febrero del 2012.

Naciones Unidas (ONU). "México está ubicado en un nivel de casi 87 por ciento de errores en los expedientes que ya son investigaciones, impulsos o procesamientos de causas penales.

El especialista abundó que, por ejemplo, los decomisos en nuestro país no forman parte de una estrategia proactiva de inteligencia para decomisar toda la estructura patrimonial que rodean a los grupos criminales.

Al respecto, la publicación denominada *LA CRÓNICA DE HOY*, el pasado 17 de abril enfatizó "normalmente, los decomisos en México son fortuitos, las autoridades se topan con la droga, las casas y demás, y lo decomisan, pero no forman parte de un programa de decomisos y confiscaciones que comienzan en una estrategia proactiva de inteligencia financiera", siendo en esa misma publicación que *BUSCAGLIA*, identificó cuatro ejes en la lucha contra el crimen organizado: "atacar a las cúpulas, combatir a los brazos armados, hacer frente la corrupción política a altos niveles del Estado y atacar la estructura patrimonial internacional de los grupos criminales, estos dos últimos son los que hacen falta en México", dijo¹⁰.

La Convención de Palermo, abarca la lucha contra la delincuencia organizada en sus modalidades de conspiración, corrupción, lavado de dinero, obstrucción a la justicia, trata de personas, tráfico de inmigrantes y tráfico ilícitos de armas de fuego.

Esto únicamente ratifica el índice de gravedad que representa el delito de delincuencia organizada a México en todas sus modalidades.

¹⁰ LA CRÓNICA DE HOY, México, D.F. 17 de abril, 2011.

CAPÍTULO 3

TIPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

3.1 Delincuencia organizada local

Por deducción, se puede definir como la delincuencia consistente en una banda o varias bandas vinculadas— que opera en una escala territorial menor, ya sea una comunidad, municipio o estado, y que generalmente opera en esa demarcación y rara vez fuera de ella.

3.2 Delincuencia organizada nacional

Como la anterior, puede consistir en una sola banda de grandes proporciones o varias bandas asociadas, que opera dentro de una escala relativamente mayor, y ya se le reconoce como una delincuencia mayor, pues actúa en varias ciudades y provincias o estados y, potencialmente, puede llegar a tener nexos con otras bandas nacionales e internacionales.

3.3 Delincuencia organizada transnacional

Cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional.

3.4 Conceptos del delito de delincuencia organizada

La delincuencia en México y el mundo es uno de los problemas más grandes en la actualidad, pero para poder hablar de ella es necesario saber todo lo que su concepto encierra, el fenómeno de la delincuencia puede considerarse desde una perspectiva social y desde otra jurídica.

Desde el punto de vista jurídico se considera delincuente a quien “comete una acción o una omisión contraria a la ley vigente”.

Desde un punto de vista social se puede decir que el delincuente es quien comete “actos dañosos” para con uno mismo, para sus semejantes o para los intereses morales y materiales de la sociedad.

La delincuencia organizada se ha convertido en uno de los problemas más grandes que atraviesa la comunidad mundial y para que ir tan lejos, si en nuestro país día a día se sabe de algún suceso relacionado con este tema.

Según las aportaciones de los diversos autores que intervienen en el presente trabajo, se considera que es un poco difícil definir este problema desde un punto de vista más completo, sin embargo, aunando todos sus conceptos, el que suscribe lo considera como una agrupación permanente de delincuentes que tienen una estructura jerárquica respetada, compuesta por individuos disciplinados para cometer delitos.

➤ *CONCEPTO ONU.-* Por Grupo Delictivo organizado, la *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL*, acordó que “se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con miras a obtener, directa o indirectamente un beneficio económico u otro beneficio de orden material” ¹¹

➤ *CONCEPTO INTERPOL.-* La delincuencia organizada es “cualquier grupo de delincuentes que practica actividades ilícitas de manera continuada, haciendo caso omiso a la existencia de fronteras”. Existe un acuerdo de INTERPOL en el que se

¹¹ *CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL*, PALERMO, ITALIA, p.p.12-15 Diciembre de 2000.

exponen que un grupo de delincuentes para que sea considerado como delincuencia organizada debe cumplir las siguientes condiciones:¹²

- Que lo formen más de tres personas.
- Que tenga un período de actuación de largo en el tiempo y continuidad de las actuaciones.
- Que el delito cometido sea grave.
- Que obtengan beneficios, poder o influencia.
- Que en el seno del grupo en cuestión exista un reparto de tareas.
- Que tengan jerarquías y disciplina interna.
- Que tengan actividad internacional.
- Que utilicen violencia e intimidación.
- Que monten estructuras empresariales para desarrollar o enmascarar sus actividades delictivas.
- Que participen en el grave delito de legitimización de capitales.
- Que sus actuaciones provoquen y usen la influencia y corrupción.

¹² LA JORNADA. INFORMACIÓN DE INTERPOOL. Enero de 2013.

En la inteligencia de que se ha determinado que las cuatro primeras condiciones deben darse obligatoriamente y que deben cumplirse al menos dos o más de las otras.

➤ **CONCEPTO JURÍDICO.-** Desde el punto de vista jurídico, el delito de delincuencia organizada es un tipo penal básico, autónomo, previsto en el artículo 2o de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en el se prevén como comportamientos penalmente relevantes:¹³

a). “Acordar organizarse con la finalidad de realizar los delitos que se consideran como de delincuencia organizada y

b). Formar un grupo organizado para cometer en forma permanente o reiterada conductas que unidas o separadas tengan como finalidad o resultado cometer alguno de los delitos que se consideran como de delincuencia organizada”¹⁴.

Según el párrafo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero del 2013, establece: “Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos considerados como delincuencia organizada, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”.

3.5 Delitos considerados como delincuencia organizada

- Terrorismo (Arts. 139 al 139 Ter CPF)
- Terrorismo internacional (Art. 148 Bis al 148 Quáter CPF)

¹³ LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

¹⁴ *Ibidem*.

- Contra la salud (Arts. 194 y 195, párrafo primero CPF)
- Falsificación o alteración de moneda (Arts. 234, 236 y (sic) 237 CPF)
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita (Art. 400 Bis CPF)
- Delitos en materia de derecho de autor (Art. 424 Bis CPF)
- Acopio y tráfico de armas (Arts. 83 Bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos)
- Tráfico de indocumentados (Art. 138 de la Ley General de Población)
- Tráfico de órganos previsto (Arts. 461, 462 y 462 Bis de la Ley General de Salud)
- Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201 del Código Penal Federal.
- Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202 del Código Penal Federal.
- Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis del Código Penal Federal.

- Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204 del Código Penal Federal.
- Asalto, previsto en los artículos 286 y 287 del Código Penal Federal.
- Secuestro, previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal.
- Tráfico de menores o personas que no tiene capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter del Código Penal Federal.
- Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal.
- Trata de personas, previsto y sancionado en los artículos 5 y 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

CAPÍTULO 4

ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

4.1 Elementos objetivos.- Estos son descriptivos:

- *Sujeto Activo:* Cualquier persona aunque requiere que sean tres o más. El tipo penal exige que sean tres o más sujetos.
- *Sujeto pasivo:* la sociedad. Virtud de que el bien jurídico tutelado es la seguridad pública de los ciudadanos.
- *Bien Jurídico:* la seguridad pública. Los ciudadanos tienen el derecho de tener la seguridad pública que garantice tu tranquilidad.
- *Resultado:* formal. La ley atribuye el delito a un sin cambio en el mundo real (mas que un daño evidente existe una violación a una norma).

Este elemento no requiere el elemento de objeto material ni referencias de lugar, tiempo, ocasión ni medios, toda vez que el tipo penal no exige este requisito.

4.2 Elementos normativos

- *Jurídicos:* delitos de delincuencia organizada. El tipo penal señala que la delincuencia organizada se presenta en los siguientes delitos:

Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; contar la salud previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previstos en el artículo 400 bis todos del Código Penal Federal, exceptuando los delitos culturales, pues el tipo penal del delito de delincuencia organizada no requiere este elemento.

4.3 Elementos subjetivos

- *Dolo.-* Que exista el conocimiento y que de acordar organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada para realizar alguno de los delitos considerados como delincuencia organizada. El sujeto activo conoce y quiere

realizar conductas de acordar organizarse o se organicen para realizar en forma permanente o reiterada para realizar alguno de los delitos considerados como delincuencia organizada.

➤ Voluntad.- Esto es el dolo directo, el querer realizar la conducta de organizarse para realizar, en forma permanente o reiterada, alguno de los delitos considerados como delincuencia organizada.

➤ Aceptar: Dolo eventual. Se puede presentar que el sujeto activo no quiera realizar conductas de acordar organizarse o se organicen para realizar en forma permanente o reiterada para realizar algunos de los delitos previstos como delincuencia organizada, pero acepte en caso de ser necesario.

4.4 El bien jurídico en el tipo penal de Delincuencia Organizada

Criterios de “peligrosidad”, “seguridad pública”, “dañosidad social”, “soberanía”, “seguridad nacional”, “tranquilidad” o “paz pública” -utilización de medios extraordinarios = intervención máxima-.

CAPÍTULO 5

MODUS OPERANDI DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- Tiene un eje central de dirección y mando, y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integran.
- Alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros.
- Tiene un grupo de sicarios a su servicio.
- Tiende a corromper a las autoridades; (en este punto y el anterior hay dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos).
- Opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

Según el Criminólogo Octavio Queznel Rodríguez, “funciona debido a una serie de componentes que alimentan a esta empresa:

primer componente: el gran mercado que existe en Estados Unidos.

Segundo componente: la industria de las armas que representan varios miles de millones de dólares y,

Tercer componente: los bancos y empresas que sirven para lavar dinero manteniendo esta actividad delictiva.”¹⁵

El mercado de la droga es una fuente abundante que crea dinero, en una estrategia integral se deberán de combatir los elementos que generan este conflicto, siendo de mucha relevancia la base económica, debiendo ser este un punto muy

¹⁵ QUEZNEL RODRÍGUEZ, Octavio, PERIÓDICO REFORMA, México, D.F.. 12 de octubre de 2012..

importante para combatir a la delincuencia organizada, hablemos de este dato; el más grande consumidor de droga en el mundo es Estados Unidos de Norteamérica, la derrama de ganancias económicas que nace de este negocio totalmente ilegal mantiene un importante número de negocios que lavan el dinero y hacen enormes fortunas.

Según un estudio realizado, más de veinte millones de norteamericanos consumen algún tipo de droga, para el departamento de justicia de Washington ese negocio deja ganancias por casi 40 mil millones de dólares anuales, un cálculo en extremo moderado, según datos en lo referente a este tema esta cifra haciende a más de 100,000 millones de dólares anuales que también ayudan a mover la economía en una sociedad donde el consumo es la base del crecimiento del producto interno bruto (PIB).¹⁶

Las cifras son significativas, pues señala que 72 millones de estadounidenses mayores de 12 años han consumido drogas alguna vez, según organizaciones no gubernamentales norteamericanas que protegen a víctimas de ese flagelo aseguran que el precio de un kilo de cocaína cuesta 2,500 dólares en Colombia, 4,000 en Panamá, 6,000 en Guatemala, 12,000 en México, 16,000 en la frontera norte del país azteca y 139,000 en Estados Unidos, o sea, 200 dólares el gramo en las calles, lo que lo vuelve un mercado atractivo pues mucha de esta droga pasa por nuestro territorio, cuando se pusieron mayores barreras para que la droga pudiera entrar vía marítima a los Estados Unidos se intensificaron en las vías terrestres, lo que provocó un mayor enfrentamiento por las rutas de transporte y por las zonas fronterizas del país. ¹⁷

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ídem.*

CAPÍTULO 6

BREVES COMENTARIOS DEL AUTOR

El estado legítimo debe acabar con el poder ilegítimo, es decir, todos aquellos delincuentes que están dentro del mando deben acabar con ellos e integrarlos, es decir, volverse legítimos, pues se considera que la única solución política consiste en aprovechar el secreto de estado para que se presenten pactos de no agresión dentro de ciertos límites.

Erradicar la delincuencia organizada resulta un sueño “guajiro”, pues existen factores que no lo permiten y que consideran un mal necesario en la sociedad, por ejemplo:

- No puede haber contrabando en gran escala, sino a la sombra de la Secretaría de Hacienda;
- No puede haber narcotráfico, sino a la sombra de la policía y el ejército, y
- No puede haber giros negros, sino a la sobra de las autoridades municipales.

Y esta problemática no únicamente sucede en México, sino en todo el mundo.

Así también, tenemos que la solución moderna está en el otro extremo: la transparencia del Estado y que este fenómeno se convierta en un hecho público que dé a conocer la sombra del poder.

Cierto es que lo anterior prácticamente resulta imposible, pero esta investigación sirva para prevenir a las personas de posesionarse en situaciones de riesgo que atenten contra su derecho fundamental.

Asimismo, realizar jornadas de información en las instituciones educativas para dar a conocer a los jóvenes los factores que los pueden hacer blanco de la delincuencia organizada.

Si bien es cierto, los medios de comunicación dan a conocer someramente estas situaciones, sería más efectivo personalizarlo, toda vez que los jóvenes de la actualidad se encuentran inmersos en las herramientas tecnológicas de las cuales emanan un mundo de información sobre redes sociales o juegos sofisticados que los hacen preferir esas actividades a las que precisan información sobre el tema que nos atañe.

CONCLUSIONES

Es así, que durante nuestra investigación hemos visto la manera en cómo se desenvuelve el sistema de la Delincuencia Organizada, es por ello, que al estudiar este tipo de organizaciones en el que su sistema es muy complejo, ya que son sociedades realmente disciplinadas y ocultas a la luz pública, es difícil saber quien está bajo el mando de estas sociedades, cómo se integran sus redes de operación etc.

Estas sociedades del crimen han logrado infiltrarse en los sistemas legales de gobierno, adquieren poder, tecnología y en ocasiones son más poderosas que el mismo gobierno con su infraestructura legal, es obvio que el hecho de que no cubren impuestos hacen de estas sociedades una carga económica y financiera para los gobiernos, ya que tienen que destinar recursos extras para combatir a estas organizaciones que entre más poder económico más podrán combatir con recursos tecnológicos a los gobiernos.

No hay que olvidar que la delincuencia organizada siempre estará dispuesta a pagar lo necesario para que les permitan realizar sus operaciones; el crimen organizado no solo compra a los funcionarios para que le ayuden, sino también puede ejercer la violencia sobre las personas con la finalidad de hacer presión para conseguir su fin, es decir, lo que se tenga que hacer se va hacer no importa el costo social que se haga o se tenga que hacer para llevar a cabo sus operaciones ilícitas.

Por estos detalles siempre se caracterizara la delincuencia organizada, ya que si aun si faltara el "jefe de mafia" ya sea por su captura o muerte, su estructura seguirá adelante, ya que otro puede sustituirlo en el jerarquía en que estas organizaciones criminales operan, la operación sigue y no puede detenerse por estas cuestiones. Sus estructuras se hicieron para estos casos y otros mas donde la

cabeza de la mafia como hemos dicho ante su captura o muerte no deja de operar la organización criminal.

Por último, resulta desgastante corroborar mediante la presente investigación que existen personas capaces de inmolarse para lograr objetivos territoriales, políticos, etc., causando terrorismo entre la sociedad, darse cuenta de que los estupefacientes son elaborados y distribuidos por redes criminales sin escrúpulos, la indiscriminada afectación a la economía nacional por los falsificadores de monedas, la violación a los derechos fundamentales, tales como: tráfico de órganos, secuestro, corrupción, lenocinio, trata de personas y tráfico de indocumentados que atentan contra la libertad de las personas y que no hacen distinción entre hombres, mujeres, niños y personas incapaces de defenderse.

Por último, el lector encontrará los objetivos generales y objetivos que pretende la presente investigación para evitar a las personas posicionarse en situaciones de riesgo.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo. Instrumentos Jurídicos contra el Crimen Organizado. Ed., UNAM y Senado de la República. México, 1996.

BECERRA SAUCEDO, Ignacio. CURSO: Instrumentos Legales contra la Delincuencia Organizada. Febrero del 2012.

BRUCET ANAYA, Luis Alfonso, El Crimen Organizado, Ed., Porrúa, México, 2001.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, PALERMO, ITALIA. Diciembre de 2000.

DE PINA VARA, Rafael, Diccionario de Derecho, Ed., Porrúa, México, 2000.

<http://www.DELINCUENCIAORGANIZADA@prodigy.com>

LA CRÓNICA DE HOY, México, D.F. 17 de abril, 2011.

LADESCO, John. Operaciones Delictivas Provenientes de la Mafia, USA, 1929.

LA JORNADA. INFORMACIÓN DE INTERPOOL. Enero de 2013.

LA JORNADA, México, D.F. Junio de 2012.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

QUEZNEL Rodríguez, Octavio. PERIÓDICO REFORMA. México, D.F.. 12 de octubre de 2012.

RESA NESTARES, Carlos, Sistema Político y Delincuencia Organizada en México. Ed. Working Paper, México, 1999.